



## PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DE DISEÑO 2017

### MANUAL DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño convocan, en su edición del año 2017 (Resolución de 05 de mayo de 2017), cinco de las modalidades de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño contempladas en la Orden de Bases Orden CIN/2570/2011:

- Premio Nacional de Innovación “Trayectoria Innovadora”
- Premio Nacional de Innovación “Compra Pública Innovadora”
- Premio Nacional de Innovación “Internacionalización”
- Premio Nacional de Diseño “Profesionales”
- Premio Nacional de Diseño “Empresas”

El objetivo de este documento es orientar en el proceso de presentación de candidaturas, tanto en sus aspectos técnicos e informáticos como en sus contenidos.

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia el 11 de mayo de 2017 a la 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza el 8 de junio de 2017, a las 15:00 horas.

Recomendamos no esperar a los últimos días del plazo para la presentación de candidaturas.

### Contenido

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.....	2
2. FORMALIZACIÓN DE LA CANDIDATURA.....	2
2.1. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN .....	2
2.1.1. Premios Nacionales de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora” .....	2
2.1.2. Premio Nacional de Innovación modalidad “Compra Pública Innovadora” .....	3
2.1.3. Premio Nacional de Innovación modalidad “Internacionalización. ....	3
2.1.4. Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales” .....	4
2.1.5. Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas” .....	4
2.2. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CANDIDATURA .....	6
2.2.1. Presentación telemática de la solicitud .....	7
2.2.2. Registro y firma de la solicitud .....	16
3. DATOS DE CONTACTO .....	19



## 1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas se inicia el 11 de mayo de 2017 a la 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza el 8 de junio de 2017, a las 15:00 horas. El solicitante deberá conservar en su poder el documento probatorio de la hora de presentación.

No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de candidaturas, salvo que sea requerida por el órgano instructor durante el período de subsanación.

## 2. FORMALIZACIÓN DE LA CANDIDATURA

Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas teniendo en cuenta que las candidaturas al Premio Nacional de Innovación “Trayectoria Innovadora” y el Premio Nacional de Diseño “Profesionales” deben ser presentadas por una persona o entidad distinta del candidato.

Para poder optar a los Premios, es necesario presentar la candidatura de manera electrónica, aportando la documentación requerida y firmando y registrando la solicitud.

La solicitud y la documentación aportada deberá estar redactada en castellano tal y como establece el punto 1 del artículo 15 “Lengua de los procedimientos” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se describirá cada uno de los procesos.

### 2.1. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En el proceso de presentación de candidaturas, se deberán aportar los documentos exigidos conforme se detalla a continuación para cada una de las modalidades:

#### 2.1.1. Premios Nacionales de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.1 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.



La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación de respaldo a la persona candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación.

### **2.1.2. Premio Nacional de Innovación modalidad “Compra Pública Innovadora”**

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.2 de esta convocatoria. Para el Premio Nacional de Innovación modalidad “Compra Pública Innovadora”:
- i. A efectos de poner de manifiesto el impacto de la CPI sobre los suministradores, se incluirán datos relativos al aumento del esfuerzo inversor en I+D de cada empresa desde la adjudicación del contrato hasta un máximo de un año después de ésta, junto con la cifra y volumen de las ventas de dicha innovación (también ventas indirectas, por transferencia de tecnología, y otras, siempre estimadas y/o expresadas en unidades monetarias) durante como máximo los tres años siguientes a su desarrollo. Estos cálculos podrán basarse en declaraciones responsables de las empresas suministradoras.
  - ii. Asimismo la memoria deberá contener, en su caso, una exposición sobre la utilización de los mecanismos de financiación recogidos en el criterio b del apartado 2 del artículo 9 y detallará expresamente, si procede, aquellas actividades que atestigüen el nivel de cumplimiento de los criterios c y d del apartado 2 del artículo 9 de esta convocatoria.
  - iii. La información relativa a los criterios a, b y d del apartado 2 del artículo 9 de esta convocatoria corresponderá a los años 2014, 2015 y 2016. Respecto al criterio e de dicho apartado sólo será necesario aportar datos de los años 2015 y 2016.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

### **2.1.3. Premio Nacional de Innovación modalidad “Internacionalización.”**

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.



- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 9.3 de esta convocatoria.

Deberá incluirse en la memoria, información económica y financiera (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2014, 2015 y 2016: capital social, patrimonio neto, resultado de explotación, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i. Se facilitará además para estos años el número de empleados así como todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el artículo 9.3 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

#### **2.1.4. Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”**

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.4 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la persona candidata.
- d) Documentación de respaldo a la persona candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación.

#### **2.1.5. Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”**

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el apartado b siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de



acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9.5 de esta convocatoria. Deberá incluirse en la memoria, información económica y financiera (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2014, 2015 y 2016: capital social, patrimonio neto, resultado de explotación, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i. Se facilitará además para estos años el número de empleados así como todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el artículo 9.5 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la entidad candidata.

El siguiente cuadro resume los documentos exigidos en cada modalidad de los premios:

<b>MODALIDAD</b>	<b>DOCUMENTOS RELATIVOS AL CANDIDATO</b>
<b>Innovación "Trayectoria Innovadora"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li><li>· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)</li><li>· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)</li></ul>
<b>Innovación "Compra Pública Innovadora"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li><li>· Memoria de méritos del candidato (con esfuerzo inversor y mecanismos de financiación)</li></ul>
<b>Innovación "Internacionalización"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li><li>· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)</li></ul>
<b>Diseño "Profesionales"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li><li>· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)</li><li>· Documentación gráfica</li><li>· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)</li></ul>
<b>Diseño "Empresas"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li><li>· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)</li><li>· Documentación gráfica</li></ul>

Toda la documentación deberá aportarse necesariamente mediante ficheros electrónicos en formato PDF y de tamaño no superior a 4 Megabytes de información.



## 2.2. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CANDIDATURA

Tanto para las candidaturas presentadas por personas físicas como presentadas por personas jurídicas, y salvo que ya estuviera inscrito anteriormente con carácter previo a la presentación de la candidatura, el solicitante se inscribirá en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Para acceder al Registro Unificado de Solicitantes pulse [AQUÍ](#).

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top, there is a header with the Spanish Government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD'. The main title is 'Sede electrónica' with the URL 'sede.micinn.gob.es'. A clock shows the date and time: 'Fecha y hora oficial: 05/04/2017 12:56'. Below the header, there is a navigation bar with 'Registro Unificado de Solicitantes' and language options: 'Español | Catalán | Euskera | Galego'. A 'Manual' icon is also present. The main content area is titled 'Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad'. It explains the purpose of the register and lists several options: 'Registro de Usuario', 'Registro Investigador', 'Registro Representante de Corporación Local', 'Registro Representante', and 'Registro Delegado'. On the right side, there is a login form with fields for 'Usuario:' and 'Clave:'. Below the fields are buttons for 'Recordar clave', 'Cambiar clave', and 'Recordatorio de Activación'. At the bottom of the login form are 'Enviar' and 'Limpiar' buttons. Below the login form, there is a section stating that access requires a digital certificate and provides a link to access the application: 'Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital'. A 'S@firma' logo is shown at the bottom of this section.

La cumplimentación y presentación de la candidatura se realizará a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Para acceder al enlace de la Aplicación de Solicitudes pulse [AQUÍ](#), e introduzca el usuario y la clave identificados en el Registro Unificado de Solicitantes.



### Bienvid@s a Premios Nacionales de Innovación y de Diseño

Convocados los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017 en las siguientes modalidades de:

- Premio Nacional de Innovación "Trayectoria Innovadora"
- Premio Nacional de Innovación "Compra Pública Innovadora"
- Premio Nacional de Innovación "Internacionalización"
- Premio Nacional de Diseño "Profesionales"
- Premio Nacional de Diseño "Empresas"

Con la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño se pretende distinguir a aquellas personas y entidades que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial. Asimismo se trata de galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio del diseño español y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que el diseño es una potente palanca de la innovación y la competitividad.

Los premios tendrán un carácter estrictamente honorífico, salvo el Premio Nacional de Diseño en la modalidad Profesionales, que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros.

Una vez haya accedido al sistema, deberá tener en cuenta que el procedimiento de presentación de candidaturas a los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño consta de dos fases: presentación telemática de la solicitud y firma y registro de la misma.

### 2.2.1. Presentación telemática de la solicitud

En primer lugar deberá proceder a añadir su solicitud, para lo cual deberá pulsar el botón "añadir" en la página de "Gestión de Solicitudes" y proceder a seleccionar la modalidad a la que se presenta:



El sistema le pedirá identificar al solicitante (persona que presenta la solicitud) así como el nombre o la razón social del candidato. Una vez cumplimentados los campos y pulsado **“Guardar”** para grabar la información, volverá a la página de **“Gestión de solicitudes”**, donde podrá acceder a su candidatura seleccionándola en la columna **“Selección”** y pulsando la tecla **“Acceder”**.

Formulario guardado

Selección	Solicitante	CIF/NIF	Candidato	Premio	Referencia	Estado
<input checked="" type="radio"/>			Carmen López	Trayectoria Innovadora		Abierto

Añadir Acceder





En la zona superior derecha de la candidatura a la que ha accedido, dispone de las siguientes opciones:

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 05/04/2017 13:18

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Datos del Solicitante

Datos de Contacto

Datos del Candidato

Documentos

**Datos del Solicitante**

Premio "Trayectoria Innovadora"

Seleccione una configuración de sus datos personales  
Elija una opción de la lista

Los datos que indique en esta pantalla será utilizados para las notificaciones oficiales relativas a su solicitud. Si desea modificarlos o dar de alta unos nuevos puede hacerlos desde aquí.

Naturaleza del solicitante  
Persona física

La presentación de una candidatura a los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017 conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma; a aquellos terceros necesarios para la consecución de los trámites imprescindible así como con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Si desea denegar el consentimiento, marque la siguiente casilla

Tanto la documentación como los datos aportados en la presentación de candidaturas a esta convocatoria serán tratados confidencialmente sin perjuicio de lo dicho en el párrafo anterior de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Guardar Revisar

**Gestión de solicitudes:** presionando esta opción volverá a la relación de candidaturas abiertas.

**Guía de Errores:** proporciona un listado de los campos pendientes de cumplimentación o acciones pendientes de ejecutar.

**Borrador:** permite descargar la información cumplimentada en un documento en formato pdf. Este documento, una vez finalizado el proceso presentación telemática, deberá ser registrado y firmado.

**Generar Documento pendiente de Registro:** esta opción permite generar el documento definitivo que será posteriormente registrado y firmado. Si la solicitud está incompleta, será derivado a la *guía de errores*.

**Salir:** le permitirá salir del sistema



Una vez abierta la solicitud, el procedimiento de presentación telemática de la candidatura requerirá la cumplimentación del formulario y el anexo de documentación.

- a) Cumplimentación del formulario electrónico de solicitud de candidatura, que corresponde a las tres secciones disponibles en la zona izquierda de la pantalla:
- i) Datos del solicitante
  - ii) Datos de contacto
  - iii) Datos del candidato

Accediendo a cada una de las secciones, deberá cumplimentar la información solicitada. En cada caso podrá grabar la información pulsando la tecla “**Guardar**”, y verificar si la información es correcta y completa pulsando “**Revisar**”.

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (sede.micinn.gob.es) interface for the 'Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017'. The left sidebar contains a menu with 'Datos del Solicitante' highlighted. The main content area is titled 'Datos del Solicitante' and 'Premio "Trayectoria Innovadora"'. It features a dropdown menu for 'Seleccione una configuración de sus datos personales' with the option 'Elija una opción de la lista'. Below this is a warning: 'Los datos que indique en esta pantalla será utilizados para las notificaciones oficiales relativas a su solicitud. Si desea modificarlos o dar de alta unos nuevos puede hacerlos desde [aquí](#).' There is a 'Naturaleza del solicitante' dropdown set to 'Persona física'. A consent checkbox is present with the text: 'La presentación de una candidatura a los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017 conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma; a aquellos terceros necesarios para la consecución de los trámites imprescindible así como con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Si desea denegar el consentimiento, marque la siguiente casilla'. At the bottom, there are 'Guardar' and 'Revisar' buttons.



**Sede electrónica**  
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 05/04/2017 13:35

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

**Datos de Contacto**

**Datos de contacto**

**Premio "Trayectoria Innovadora"**

PERSONA DE CONTACTO (en relación con la solicitud y seguimiento de la misma).  
¿Los datos de la persona de contacto coinciden con los del "Solicitante"? \*

Elija una opción de la lista ▼

Guardar Revisar

**Sede electrónica**  
sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 05/04/2017 15:52

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2017

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

**Datos del Candidato**

**Datos del candidato \***

Premio \*  
Trayectoria Innovadora ▼

Nombre \*  
Carmen

Primer apellido \*  
López

Segundo apellido \*

Tipo Documento \*  
Elija una opción de la lista ▼

Documento \*

Por favor, proporcione a continuación la siguiente información relativa al candidato:  
- Si es empresa: razón social, NIF, domicilio social (calle/plaza, localidad, provincia, comunidad/ciudad autónoma, código postal), teléfono, correo electrónico, Web.  
- Si es persona física: nombre y apellidos, DNI, domicilio (calle/plaza, localidad, provincia, comunidad/ciudad autónoma, código postal), teléfono, correo electrónico, Web (si dispone de ella).

Información sobre el candidato \*

Guardar Revisar



b) Anexado de la documentación, requerida y detallada en el anexo de esta convocatoria.

En función de la modalidad a la que presente su candidatura, el sistema solicitará que proceda a anexar la documentación exigida en la convocatoria y que se muestra esquematizada a continuación:

MODALIDAD	DOCUMENTOS RELATIVOS AL CANDIDATO
Innovación "Trayectoria Innovadora"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li> <li>Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)</li> <li>Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)</li> </ul>
Innovación "Compra Pública Innovadora"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li> <li>Memoria de méritos del candidato (con esfuerzo inversor y mecanismos de financiación)</li> </ul>
Innovación "Internacionalización"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li> <li>Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)</li> </ul>
Diseño "Profesionales"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li> <li>Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)</li> <li>Documentación gráfica</li> <li>Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)</li> </ul>
Diseño "Empresas"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen ejecutivo de la memoria de méritos</li> <li>Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)</li> <li>Documentación gráfica</li> </ul>

Pulse el botón "añadir" para acceder a la pantalla en la que podrá adjuntar la documentación requerida en función de la modalidad a la que opte. Seleccione el documento en el desplegable "Tipo Documento", y pulse el botón "Examinar" para acceder a la memoria de su ordenador y seleccionar el documento que va a adjuntar. Con el botón "guardar", quedará anexado a su solicitud.





El sistema le ofrecerá un listado de la documentación adjuntada donde podrá verificar si el documento subido es el correcto pulsando el botón “**ver PDF**” o eliminarlo si no es el correcto pulsando “**eliminar**”.

Selección	Nombre	Tipo
<input checked="" type="radio"/>	Memoria de méritos.pdf	Memoria de méritos del candidato
<input type="radio"/>	Resumen ejecutivo.pdf	Resumen ejecutivo



Una vez anexada la documentación requerida, podrá comprobar que la solicitud está correctamente cumplimentada pulsando la opción “**Guía de errores**” en la esquina superior derecha.



Si todo es correcto, deberá generar el documento que, posteriormente, será registrado y firmado. Para ello debe presionar la opción “**Generar documento pendiente de registro**” en la parte superior derecha de la pantalla, como resultado de lo cual observará las siguientes pantallas:





**Generación de Documento pendiente de Registro**

**IMPORTANTE:** Una vez generado el DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa.

- \* Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO' usted no podrá hacer modificaciones adicionales.
- \* Si presiona CANCELAR podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

[Generar Documento](#) [Cancelar](#)

y tras la confirmación:

> El documento se ha generado Correctamente.

[ver Documento pendiente de Registro](#) [Firmar Solicitud](#)

Se declara la veracidad de los datos de la entidad solicitante contenidos en esta solicitud y, en caso de obtención del galardón, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión.

La presentación de la candidatura no ha finalizado. Es necesario que proceda a firmar y registrar electrónicamente la solicitud en el Registro Electrónico del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, bien pulsando el botón "Firmar solicitud" disponible en esta pantalla o bien accediendo a la aplicación de "firmasolicitud" publicada en la sede del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/firmasolicitud/>).

En el caso de que la candidatura sea presentada por una persona física que no optara por la presentación en el Registro Electrónico, una vez cumplimentado el formulario telemático y anexada la documentación, deberá generar el documento de solicitud pendiente de registro y firma e imprimirlo para conservar sobre él la firma original. Una vez firmado, deberá presentarlo en el Registro del MINECO del Paseo de la Castellana 142, 28046 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 36.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de que se optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

Sólo se admitirán aquellas solicitudes de candidaturas que estén debidamente firmadas y registradas. Si la solicitud de candidatura no estuviera firmada y registrada, por cualquiera de las vías previstas en esta convocatoria, se entenderá como "no presentada".

El sistema genera un documento que constituye la instancia de solicitud que podrá descargar en su ordenador pulsando **"ver documento pendiente de registro"**.

### ATENCIÓN: LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA NO HA FINALIZADO

Es necesario que proceda a firmar y registrar la solicitud. Deberá proceder a pulsar **"Firmar solicitud"** accediendo entonces a la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.



**FIRMA ELECTRÓNICA**

Acceso

**Acceso**

El acceso a "Firma y Registro Electrónico" del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad puede hacerlo mediante una de las tres vías siguientes:

- > Usuario y contraseña del sistema de Sistema Unificado de Solicitantes (RUS).
- > Certificado digital válido admitido por la plataforma @Firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (No habilitado para Firefox).
- > Cl@ve: Plataforma de identificación y autenticación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el momento de realizar la firma deberá tener en cuenta lo siguiente:

- > Con navegadores **Chrome** y **Firefox** deberá descargar e instalar el componente Autofirma (Aplicación de firma electrónica para Windows desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) antes de acceder a la aplicación. Dicho componente se encuentra disponible en la **página de descargas de Autofirma**.
- > Con navegadores **Internet Explorer** deberá tener instalada y habilitada la máquina virtual de Java. Es imprescindible que lea detenidamente y siga las instrucciones que se explican en el siguiente enlace: **Guía de firma**.

**Introduzca su usuario y contraseña:**

Usuario:

Contraseña:

**Acceder** **Limpiar**

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Acceda a través de Cl@ve

### 2.2.2. Registro y firma de la solicitud

Una vez finalizada la cumplimentación del formulario y anexada la documentación por vía telemática, la persona física o el representante legal de la entidad que presenta la candidatura deberá proceder a firmar y registrar la candidatura.

- Para completar la presentación de la candidatura, será necesario proceder al registro y firma de la solicitud, que se llevará a cabo en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad con un sistema de firma electrónica avanzada en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (pulse AQUÍ).





El certificado electrónico que se utilice deberá corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma», que pueden consultarse en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad dentro del apartado «Certificado digital».

Los requisitos técnicos necesarios en su equipo informático para proceder a la firma electrónica están detallados AQUÍ; en dicho enlace se ofrece también un servicio de diagnóstico que le permitirá la comprobación automática de los requisitos técnicos de su equipo.

Existe un manual que le orientará en el proceso de firma y registro electrónico (enlace AQUÍ).

- b. No obstante, y solo en el caso de que la candidatura sea presentada por una persona física, y si no optara por la presentación en el Registro Electrónico del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de la solicitud mediante su firma electrónica, una vez cumplimentado el formulario electrónico y anexada la documentación, deberá generar el documento pendiente de registro y firma. Dicho documento deberá imprimirse para consignar sobre él la firma original y presentarlo en el Registro del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de la calle Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas En el caso de que se optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada. El documento con el sello del correspondiente registro debe hacerse llegar a:

Subdirección General de Promoción de la Competitividad  
Secretaría General de Ciencia e Innovación  
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad  
Paseo de la Castellana 162, 19ª planta, 28046 Madrid



Sólo se admitirán aquellas solicitudes de candidaturas que estén debidamente firmadas y registradas. Si la solicitud de candidatura no estuviese registrada, por cualquiera de las vías previstas en esta convocatoria, se entenderá como “no presentada”.

La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de candidaturas salvo que sea requerida por el órgano instructor durante el período de subsanación.

Tanto la documentación como los datos aportados en la presentación de candidaturas a esta convocatoria serán tratados confidencialmente de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.




### 3. DATOS DE CONTACTO

#### Consultas sobre la convocatoria

- Por email:  o bien 

#### Consultas de carácter informático

- Por email: 

#### Horario de información al público:

- Consultas de información general: lunes a viernes de 9 a 17:30h; sábados de 9 a 14h
- Consultas de carácter informático: lunes a jueves, de 9:00 a 17:30h; viernes de 8:00 a 15:00h.

La atención al ciudadano sobre demandas de información general, estructura organizativa y funcionamiento ordinario de los servicios, así como las funciones de centralita telefónica, se realizarán:

- Por teléfono: +34 912 582 852
- Por email: 